

ACTA DE RESPUESTAS A PREGUNTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO N° BID2-RSND-FI-FC-002
FISCALIZACIÓN REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACIÓN DE
TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL PRIMARIO CUMBAYA 29D, TABABELA 31A,
TUMBACO 36D, EL QUINCHE 58C Y 58D ECUADOR

Quito, 31 de julio de 2015

A continuación se presentan las respuestas a las preguntas formuladas por los posibles oferentes en el proceso BID2-RSND-EEQ-FI-FC-002, al correo procesos.bid2.eeq@eeq.com.ec.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

1.- Solicito saber si las respectivas manifestaciones de interés se puede presentar como persona natural o es estrictamente necesario la conformación de compañías, asociaciones o consorcios.

Respuesta

Las manifestaciones de interés deben ser presentadas estrictamente por Firmas Consultoras (personas jurídicas) en atención a la política del Banco Interamericano de Desarrollo. Si se presentan ofertas de personas naturales éstas serán rechazadas.

2.- Solicito saber si se dará algún tipo de capacitación previa a la presentación de la oferta a fin de saber cómo se debería llenar los formularios a ser presentados en la oferta.

Respuesta

La socialización de los procesos se realizó el martes 28 de julio, la invitación para el evento se publicó con la debida oportunidad en la página web de la EEQ que aún consta publicada.

Cabe indicar que el procedimiento de firmas consultoras está conformado por dos etapas, la primera es la presentación de manifestaciones de interés (no ofertas) en la que se preselecciona la lista corta (mínimo 6 firmas); la segunda etapa es la invitación solamente a los oferentes precalificados para que presenten ofertas según los términos de referencia.

3.- Cuál es el formulario para presentar la manifestación de interés

Respuesta

Presentar documento en el que conste los datos de identificación de la firma consultora: Nombre o Razón Social, dirección, teléfono, correo electrónico, Representante Legal o Procurador Común de ser el caso y adjuntar la información detallada en el Apéndice A: Capacidad Operativa y Experiencia del Consultor Requisitos Mínimos, debe indicar si cumple o no cumple y hoja de vida del personal técnico, (en esta etapa no es necesario adjuntar documentación de respaldo de la hoja de vida).

4.- Si se requiere detallar el listado del personal que será asignado para el proceso, o simplemente indicar si cumple o no cumple.

3

A.

0

ACTA DE RESPUESTAS A PREGUNTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO N° BID2-RSND-FI-FC-002
FISCALIZACIÓN REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE
TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL PRIMARIO CUMBAYA 29D, TABABELA 31A,
TUMBACO 36D, EL QUINCHE 58C Y 58D ECUADOR

Respuesta

Deberá presentar la información detallada en el Apéndice A: Capacidad Operativa y Experiencia del Consultor Requisitos Mínimos, debe indicar si cumple o no cumple y hoja de vida del personal técnico, (en esta etapa no es necesario adjuntar documentación de respaldo de la hoja de vida).

5.- Nuestra empresa está interesada en participar en el proceso BID2-RSND-EEQ-FI-FC-002, tenemos la inquietud de que en el proceso se solicita 3 camionetas doble cabina, podrían confirmar el número.

La inquietud surge en cuanto solicitan 5 tecnólogos y 5 linieros, suponemos que son 5 grupos de trabajo, por lo que deberían utilizarse 5 vehículos y no 3

Respuesta

El requisito mínimo solicitado en los pliegos es de 3 vehículos

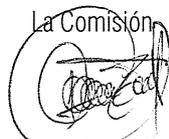
ACLARACIONES

Las Comisiones Técnicas designadas para los diferentes procedimientos de contratación financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo aclaran a los oferentes:

Que los términos de referencia y condiciones específicas para presentar las ofertas de los procesos BID 2, es diferente a los de procesos AFD, por lo que sugerimos se sirvan revisar el total del contenido de los pliegos publicados en la página web de la EEQ.

Atentamente,

La Comisión



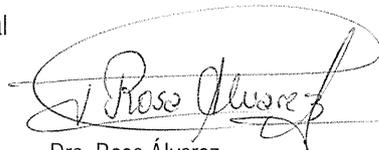
Ing. Santiago Tipan
Delegado Técnico Principal



Msc. Nancy Betancourth
Delegada Procuraduría Principal



Ing. Liliana Soria
Delegada Financiera Principal.



Dra. Rosa Álvarez
Delegada Procuraduría Alternativa



Msc. Katya Loachamin
Delegada Financiera Alternativa.